



INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

EJERCICIO 2023
(PRIMER SEMESTRE)

Septiembre 2023

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Fecha	29/09/2023 08:05:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Página	1/11



0.-
INTRODUCCIÓN.

La Comisión Económica del Consejo Social ha establecido un protocolo de información económica ante la conveniencia de normalizar los procedimientos de ejecución de las competencias que en materia de presupuestos y liquidación de cuentas tiene asignadas dicho Consejo. De este modo, se pretende establecer unos cauces de relación entre el Consejo Social, el Consejo de Gobierno de la Universidad, la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento, y las Universidades, así como con los órganos de control interno y externo, de forma que se asegure la mayor eficacia en la gestión económica y financiera de nuestra Universidad.

De acuerdo con lo expuesto se ha elaborado el Informe de Avance de Resultados del Plan de Auditoría y Control Interno correspondiente al ejercicio 2023, que incluye las actividades realizadas de acuerdo con el Plan de Actuación previsto.

1.- ACTIVIDADES RECURRENTE DE CONTROL INTERNO.

1.1 Control Interno de Gastos de Personal

Objetivo:

Revisión de la nómina aplicando el método de cuadros globales para identificar posibles desviaciones e incidencias significativas susceptibles de investigación. Verificación de la existencia del soporte documental adecuado.

Cumplimiento:

En cuanto al control de Gastos de Personal del ejercicio 2023, se informa que, a fecha de la firma del presente informe, se encuentran revisados parcialmente, al haberse recibido en este Gabinete sólo parte de la documentación correspondiente a las Nóminas y los Seguros Sociales de los meses de enero a abril, ambos inclusive.

1.2 Control Interno de Gastos Centralizados

Objetivo:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Fecha	29/09/2023 08:05:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Página	2/11



- a) Revisión integral de los Expedientes de Contrataciones ya que éstos representan una parte significativa del gasto presupuestario.
- b) Revisión de todos los gastos centralizados cuyo importe supere los 5.000 €.

Cumplimiento:

- a) En relación con el control de los expedientes de contratación la revisión implica la realización de un Informe de Auditoría Interna (IAI) que se utiliza para verificar la correcta confección de los documentos contables AD o, en su caso, de los documentos ADO correspondientes.

En el ejercicio 2023, el control interno de los expedientes de contratación presenta los siguientes datos:

	Número	Importe
IAI nuevos 2023	80	5.815.602,02
IAI ejercicios anteriores	98	26.502.896,19
Total I.A.I 2023	178	32.118.498,21
Total importe AD y ADO asociados		21.050.632,99

- b) Se han revisado y firmado todos los gastos cuyos documentos contables se han recibido y son de importe superior a 5.000 €, IVA incluido, y aquellos de importe inferior a estos que tienen circunstancias especiales (embargados...).

1.3 Control Interno de Gastos Descentralizados

Objetivo:

Revisión de las Cuentas Justificativas de las Cajas Habilitadas y tramitación de las Reposiciones de Fondos. Muestreo de los expedientes que se seleccionen de acuerdo con la de experiencia en auditorías anteriores en función de las técnicas de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio 2023 se ha realizado una revisión de las reposiciones de fondos tramitadas por las Cajas Habilitadas con el

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Fecha	29/09/2023 08:05:41	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Página	3/11	

objetivo de verificar que las operaciones se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices de aplicación, así como que los gastos están debidamente justificados y son autorizados por los correspondientes responsables.

1.4 Control Interno de Área Financiera

Objetivo:

- a) Revisión de las conciliaciones de las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas cada vez que se tramite una reposición de fondos.
- b) Supervisión de las conciliaciones de la Tesorería Central, de las operaciones de préstamo y de cualquier otro tipo de operaciones financieras.

Cumplimiento:

El control del área financiera se realiza mediante el control de las cuentas corrientes de las Unidades de Gasto. La revisión de las conciliaciones se realiza mensualmente en las Cajas Habilitadas y de forma anual en el resto de las cuentas corrientes.

Se ha verificado que en las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas existe un control adecuado y las conciliaciones que se han revisado por Auditoría Interna son correctas.

1.5 Control Interno de Modificaciones Presupuestarias

Objetivo:

Revisión de las modificaciones presupuestarias verificando que se ajustan a las normas de ejecución del presupuesto de la UCA y que existe un soporte documental adecuado.

Cumplimiento:

Las normas de ejecución del presupuesto regulan el procedimiento de las modificaciones de crédito que se hayan de realizar a lo largo del ejercicio. Por los responsables de Auditoría Interna se realiza un informe, previo a la aprobación por el Consejo de Gobierno, de los expedientes revisados. Las modificaciones presupuestarias se han revisado antes de su aprobación por Consejo de Gobierno.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Fecha	29/09/2023 08:05:41	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Página	4/11	

Esta revisión ha permitido verificar que, con carácter general, en la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias se cumple con lo establecido en las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Cádiz.

1.6 Control Interno de Operaciones Extrapresupuestarias

Objetivo:

Revisión de los saldos deudores y acreedores de operaciones extrapresupuestarias, prestando especial atención a los conceptos que puedan tener relevancia significativa en cuanto a su incidencia en las cuentas anuales.

Cumplimiento:

Este control se realiza con periodicidad anual a final del ejercicio, por lo que el cumplimiento de este objetivo se incluirá en el informe definitivo del Plan de Auditoría y Control Interno del 2023.

1.7 Control interno de Contratos OTRI

Objetivo:

Realización de muestreos individuales de contratos OTRI

Cumplimiento:

Este control se realiza con periodicidad anual a final del ejercicio, por lo que el cumplimiento de este objetivo se incluirá en el informe definitivo del Plan de Auditoría y Control Interno del 2023.

2.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE AUDITORÍA.

2.1 Informes de Auditoría Interna

Objetivo:

Elaboración de informes de recomendaciones de mejora sobre aspectos de la gestión en los que se observan incidencias. Realización de auditorías internas derivadas de encargos de trabajos específicos o de iniciativas propias de la unidad.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Fecha	29/09/2023 08:05:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Página	5/11



Cumplimiento:

Se han realizado hasta la fecha 14 informes correspondientes a recomendaciones de mejora, así como derivados de encargos específicos. Hasta la fecha de realización de este informe no se ha emitido ningún informe sobre convalidación de expedientes.

2.2 Coordinación de Auditoría de las Cuentas Anuales 2022.

Objetivo:

Realización de las actividades de coordinación con la firma auditora y las unidades implicadas de la UCA para atender los requerimientos de información y documentación que se precise. Realización de las alegaciones pertinentes y seguimiento de las recomendaciones efectuadas. En el ejercicio 2023 se ha realizado la auditoría correspondiente al ejercicio económico 2022.

Cumplimiento:

Se ha coordinado la auditoría externa de la empresa AUDIEST AUDITORES, S.A.P., en cuyo informe definitivo la opinión es favorable. En consecuencia, no se han producido situaciones que hayan generado reparos o salvedades nuevas en el ejercicio 2022.

3.- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO INTERNO Y ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS

3.1 Mesas de Contratación

Objetivo:

Asistencia a la Mesas de Contratación y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

A todas las sesiones han asistido el Director del Gabinete o las Auditoras.

3.2 Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Fecha	29/09/2023 08:05:41	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Página	6/11	

Objetivo:

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

A todas las sesiones ha asistido el Director del Gabinete.

3.3 Atención a consultas realizadas por las restantes Unidades de Gasto de la UCA.

Objetivo:

Atención a todas las cuestiones que se susciten en el desarrollo de las actividades que generen algún tipo de dudas o requieran asesoramiento especial como consecuencia de informes y recomendaciones de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

Se han atendido las consultas realizadas de distintas unidades por teléfono y correo electrónico.

3.4 Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social

El Director del Gabinete ha asistido a las sesiones de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social cuando ha sido invitado.

4- ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE CALIDAD

4.1 Mejora de los servicios del PAS

Objetivo:

Realización de las actividades necesarias para la consecución de la mejora continua del Gabinete de acuerdo con las instrucciones dadas por la Gerencia, dando cumplimiento al acuerdo de productividad para la mejora de los servicios del PAS de las Universidades Andaluzas.

Cumplimiento:

Según los acuerdos adoptados por la Comisión de apoyo a la Gerencia para la implantación del

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Fecha	29/09/2023 08:05:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Página	7/11



CPMCS, y concretamente sobre los requisitos para la superación del cuarto nivel del Complemento en el año 2022, el Gabinete de Auditoría y Control Interno ha cumplido con los objetivos propuestos.

4.2 Evaluación del Desempeño

Objetivo:

Se continuará colaborando con el Área de Personal en el desarrollo y evaluación de competencias de acuerdo con el plan de trabajo establecido.

Cumplimiento:

A esta fecha no se han realizado actuaciones en relación con este objetivo porque estamos a la espera de las directrices que marca el Área de Personal.

5.- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Objetivo:

Realización de las actividades de formación general y específica de auditoría que puedan ser de interés para el buen desarrollo de los trabajos de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

Las auditoras han realizado los siguientes cursos:

- NETXCLOUD: EL NUEVO SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

- Curso General Plan de Aprendizaje de Inglés (PADI) Nivel A2.2.

El Gestor Especialista ha realizado los siguientes cursos de formación:

-Base de Datos Nivel Avanzado - Teleformación.

-Curso General Plan de Aprendizaje de Inglés (PADI) Nivel B1.2.

El Director del Gabinete ha asistido a las siguientes actividades:

-Nuevo portafirmas para usuarios.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Fecha	29/09/2023 08:05:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Página	8/11



6.- POLÍTICA ANTIFRAUDE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Objetivo:

Puesta en marcha de un sistema de Compliance o antifraude en la Universidad.

Cumplimiento:

Habiéndose constituido la Comisión Antifraude en la Universidad de Cádiz por parte de la Inspección General de Servicios contando con la participación del Gabinete, cuyo Director es el Secretario, se continúa abordando el despliegue de acciones concretas de mejora provenientes del Mapa de Riesgos.

7.- INFORME PREVIO POR PARTE EL GAYCI DE LA PREVISIÓN DE INGRESOS EN LOS PRESUPUESTOS.

Objetivo:

Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF.

Cumplimiento:

Se realizará, a solicitud de la Gerencia, previsiblemente en noviembre/diciembre.

8.- FOMENTAR LA EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES Y EL CONTROL POR MUESTREO.

Objetivo:

Su principal objetivo es constatar el mayor grado posible de adecuación del objeto del contrato a las necesidades de la UCA y el uso eficiente de los recursos, detectando el fraccionamiento en contratos menores independientes. Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF.

Cumplimiento:

Se desarrolla a lo largo del año.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Fecha	29/09/2023 08:05:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Página	9/11



9.- ESTABLECER PROCEDIMIENTOS DE CONTROL QUE PUEDAN DETECTAR ALTERACIONES DE LA PRESTACIÓN CONTRATADA DURANTE LA EJECUCIÓN

Objetivo:

Realizar revisiones con objeto de detectar posibles alteraciones o incidencias en la prestación del objeto de los contratos, así como procedimientos que regulen el acto de recepción a la finalización del contrato mediante la participación de un órgano ajeno al responsable del mismo o de la Unidad de Gasto. Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF.

Cumplimiento:

Se desarrolla una supervisión continua a lo largo de todo el año.

10.- CONTROLES ALEATORIOS DE GASTOS DE INSCRIPCIÓN EN LA OFICINA DE PATENTES

Objetivo:

Realizar controles respecto a los gastos de inscripción que se hayan realizado en la Oficina de Patentes. Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF.

Cumplimiento:

Se desarrolla a lo largo del año.

11.- MEJORA EN EJECUCIÓN DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Objetivo:

Establecimiento de un Manual de Buenas Prácticas en materia de gastos de representación.

Cumplimiento:

De no ser posible tenerlo antes de fin de año, se incorporaría al Plan de 2024.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Fecha	29/09/2023 08:05:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Página	10/11



12.- INCORPORACIÓN DEL GACI AL CONTROL INTERNO DE PRECIOS PÚBLICOS POR ENSEÑANZAS PROPIAS.

Objetivo:

Elaboración del plan de control interno de los precios públicos por enseñanzas propias y resto de actividades autorizadas a las Universidades.

Cumplimiento:

Se someterá a debate en Consejo Social antes de final de año.

Cádiz, 28 de septiembre de 2023

EL DIRECTOR DEL GABINETE DE
AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

Fdo.: Manuel Pérez Fabra

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Fecha	29/09/2023 08:05:41	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7P7XQ7PMVZTVJSTVXBEASVIM	Página	11/11	